
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 134 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PÁGINA 1 de 3	
NTC ISO 9001:2015			

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DÍA SIN CARRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL USO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y, CONTRATISTAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y,

CONSIDERANDO



Que el inciso segundo del artículo 1º del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), preceptúa que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en cumplimiento del artículo 52 de la Constitución Política, reconoce que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, así mismo, que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social, por tanto, reconoce el derecho de los funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre y por tanto busca fomentar estas actividades.

Que el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado es proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo, se promueve por la prevención de enfermedades asociadas a factores de riesgo ocupacionales, así como el fortalecimiento de una cultura de salud y seguridad procurando el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios y contratistas.

Que el Distrito Barrancabermeja cuenta con una cicloruta (Calle 52 desde la Puerta Principal hasta el Comisariato), y tradicionalmente ha sido una ciudad donde la bicicleta es utilizada por una gran cantidad de habitantes como medio de transporte.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 134 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PÁGINA 2 de 3	
NTC ISO 9001:2015			

Que, desde la década de 1990, se celebra el día sin automóviles en varias ciudades del mundo como un aporte a la descontaminación del planeta y a la concientización de la comunidad en el manejo y conservación de los recursos.

Que el Distrito de Barrancabermeja y la Contraloría Municipal de no pueden estar alejados de ese propósito mundial, máxime cuando bajo el principio de la corresponsabilidad, se está construyendo una ciudad territorialmente sostenible enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 CENTENARIO BARRANCABERMEJA - DISTRITO MUY ESPECIAL.

Que el crecimiento exponencial de la motorización en el Distrito de Barrancabermeja genera congestión y niveles de polución que impactan al medio ambiente y salud de sus habitantes, por lo cual en el DÍA SIN CARRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL USO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, se desarrollarán actividades tendientes a potencial el uso de transporte público, de los viajes a pie, en bicicleta como medios alternativos de transporte, así como actividades de recreación, sano esparcimiento y deportivas.



Que, para garantizar la prestación normal del servicio, toda correspondencia será recibida por los canales electrónicos (página web, correo electrónico) dispuestos para tal fin.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el día 16 de septiembre de 2022 como el DIA SIN CARRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL USO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA", desde la 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a funcionarios y Contratistas para que apoyen y promuevan el uso de la bicicleta como una alternativa de transporte sostenible que incentive, a su vez, la actividad física, la generación de hábitos de vida saludables, espacios de recreación e integración amigables y una estrategia de movilidad y medio de transporte sostenible para mejorar la movilidad urbana y reducir la emisión de gases contaminantes en el Distrito de Barrancabermeja, durante la jornada del día 16 de septiembre de 2022. De igual forma, establecer que las actividades relacionadas con la movilidad sostenible se ejecuten como parte de los Planes de bienestar e incentivos de cada entidad.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 134 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PÁGINA 3 de 3	
NTC ISO 9001:2015			

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los espacios internos o externos que permitan salvaguardar las bicicletas de los servidores públicos que usen este medio de transporte durante la jornada laboral del día 16 de septiembre de 2022.

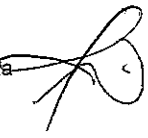
ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la Jornada Laboral desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. durante el día 16 de septiembre de 2022, para los funcionarios que demuestren a cada Jefe de entidad, que utilizaron un medio de transporte sostenible para la movilidad en este día.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil Veintidós (2022).


DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Revisó: Jehymmys Sánchez Cala
 Secretaria General de la CMB



Proyectó: L. Moscote
 Asesor Externo CMB

